



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SEPARACIÓN DE BIENES
Demandante	Johana Patricia Murillo Benavides
Demandado	Gustavo Adolfo Ortiz Franco
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00347 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Septiembre veintiséis (26) de dos mil diecisiete (2017)

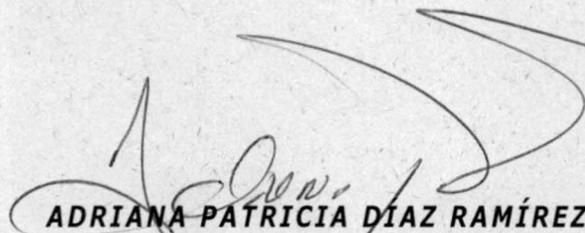
SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 12, con fundamento en las siguientes causales:

*Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 4 CGP).

*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

115

Del

27 SEP 2017

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria

